**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**OFICIALÍA MAYOR**

**“CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”**

**OM-49/2021**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIONES EMERGENTES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ELECTROMECÁNICA DE ABASTO, CONTROL DE AGUA RESIDUAL Y PLUVIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIONES EMERGENTES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ELECTROMECÁNICA DE ABASTO, CONTROL DE AGUA RESIDUAL Y PLUVIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”,** ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguiente:

**CONVOCATORIA:**

**CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| Número de Licitación | OM-49/2021 |
| Pago de Derechos de las Bases | $3,000.00 de conformidad con el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| Aprobación de Bases por el Comité  | Viernes **10 de septiembre del 2021** |
| Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable) | Viernes **10 de septiembre del 2021** |
| Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas | Hasta el Miércoles **15 de septiembre del 2021** a las 15:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx |
| Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley) | Viernes **17 de septiembre 2021 a las 14:00** horas, la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 59, F. III, Ley) | La presentación de proposiciones iniciará el Miércoles **22 de septiembre 2021 a las 8:00 y concluirá a las 09:30 horas** en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645. |
| Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 59, F. III, Ley) | La apertura de proposiciones iniciará el Miércoles **22 de septiembre 2021 a las 10:10** en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645 |
| Resolución del ganador | En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días hábiles posteriores, mismo lugar.  |
| Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley) | Municipal  |
| Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, F. IV, Ley) | Local |
| Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley) | Español |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley) | 2021 - 2024 |
| Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley) | SI |
| Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley) | **Contrato o Pedido (Orden de Compra) abierto** |
| Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)  | SI |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley) | **Se podrá adjudicar a varios licitantes.** |
| Participación de testigo Social (Art. 37, Ley) | NO |
| Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley) | Binario |
| Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley) | Anexo 1 |
| Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:1.- Acreditación Legal2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley3.- Manifestación de Integridad y NO colusión4.- Demás requisitos que sean solicitados |  Anexo 3 Anexo 4 Anexo 4 Anexo 1 y 2 |
| Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley) | Normal: 12 días (supera) |
| Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades. | Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |

Para los fines de estas bases, se entiende por:

|  |  |
| --- | --- |
| **“CONVOCANTE”** | Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“DOMICILIO”** | Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.  |
| **“COMITÉ”** | Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”** | Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco). |
| **“LEY”** | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| **“LICITANTE”**  | Persona Física o Moral (Razón Social) participante en el proceso de licitación. |
| **“REGLAMENTO”** | Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| **“PROVEEDOR”** | Licitante Adjudicado. |
| **“PROCESO”** | La adquisición de: **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIONES EMERGENTES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ELECTROMECÁNICA DE ABASTO, CONTROL DE AGUA RESIDUAL Y PLUVIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”** los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases. |

Las Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso mediante el pago de derechos de Bases de Licitación ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y para ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta al formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado costo de las bases, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se le entregaran copias y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

A t e n t a m e n t e

LCP. Raúl Cuevas Landeros

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**OM-49/2021**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIONES EMERGENTES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ELECTROMECÁNICA DE ABASTO, CONTROL DE AGUA RESIDUAL Y PLUVIAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento de reparar, adecuar, modificar su Infraestructura Hidráulica Electromecánica de Abasto, Control de Agua Residual y Pluvial en posesión del Municipio por empresas externas; en el presente proceso se adjudicará a los proveedores seleccionados por el Comité de Adquisiciones y se repartirá el presupuesto entre ellos en porcentajes.

De conformidad con el artículo 79 de la Ley, para la ejecución de los servicios comprendidos del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024 se tiene un presupuesto máximo autorizado para toda la ejecución de un máximo de $90´000,000.00 (noventa millones de pesos, 00/100, moneda nacional) y un mínimo de $50´000,000.00 (cincuenta millones de pesos, 00/100, moneda nacional) anuales (o en su proporción mensual), por lo cual el Gobierno Municipal adquirirá los servicios de los conceptos en listados al Precio Unitario que se enuncian en el Anexo 2 a los licitantes que cumplan con los requisitos técnicos, administrativos y legales, que sean aprobados por el Comité y que acepten los precios enunciados, los integrantes del Comité aprobaran a los licitantes que ofrezcan la mejor garantía en sus trabajos, experiencia, menor tiempo de entrega en servicios, que tengan mayor fuerza en la ejecución de los trabajos y considerará las mejoras en la propuesta realizada.

El número de servicios a adquirir de la lista de conceptos del Anexo 2 no tiene límite alguno más que el presupuesto asignado a cada uno de los licitantes que defina el Comité de Adquisiciones, es decir la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado elegirá de la lista del Anexo 2 alguno de los servicios que sean de su necesidad y las veces que sean requeridas hasta agotarse el presupuesto, debiendo considerar que los costos de los trabajos asignados no sobre pase el porcentaje autorizado.

Se tiene un presupuesto total asignado para realizar estos servicios y este se estará erogando con el licitante adjudicado que este en posibilidad de cumplir con el servicio hasta agotarse el presupuesto conforme se requieran los servicios citados en las partidas.

(El licitante) acepto cumplir las siguientes especificaciones y condiciones consistentes en:

Definición: consiste en realizar los trabajos de desinstalación, suministro e instalación de equipo en pozos de abasto de agua potable, re-bombeos, cárcamos y cisternas del sistema de abasto de agua potable, Plantas de Tratamiento, Plantas Potabilizadoras, Drenaje residual y pluvial, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:

Los equipos electro-mecánicos, cables, instrumentos, tuberías de columna, bombas y motores que se consideren para suministro, e instalación deberán ser nuevos, excepto en los casos de motores en donde se considere su reparación, lo anterior con las características que en el catálogo de conceptos se especifican.

En virtud de la característica de “Emergencia” que tiene éste tipo de intervenciones, por estar los servicios del abasto de agua y/o derrames de drenaje residual o drenaje pluvial en cárcamos de bombeo en situación de inundación, en razón de lo anterior para realizar los servicios solicitados por la Dirección y considerados en los conceptos del Anexo 2, deberá de estar preparada la Empresa contratista con disponibilidad en las 24 horas con equipos y personal, 7 días de la semana, por el tiempo de prestación de servicios.

Durante la intervención se identificará y propondrá al Director del área para su autorización, los suministros de equipos electromecánicos, instrumentos, tuberías, que se requiera sustituir, debiendo ser el Director del área quien dé su aprobación para tal fin.

Forma de pago: La forma de pago estará en razón de los conceptos considerados en el anexo 2, realmente realizados de acuerdo a las características que se señalan, con las unidades que se requieran que no superen el presupuesto y que estén avaladas por la Dirección General de Agua Potable que en el mismo catálogo de conceptos se refiere y a los precios unitarios consignados en el Anexo 2 y contrato.

Los servicios a requerir son los que se señalan en el Anexo 2

Pueden solicitar los anexos en formato Word en el correo licitaciones@tlajomulco.gob.mx

Así mismo, para el caso de que el licitante con el mejor precio designado al momento de requerirse el servicio no estuviera en posibilidad de ofrecerlo, la convocante podrá requerir el servicio requerido al que obtuviera el segundo mejor precio.

La propuesta debe contener los siguientes documentos:

1. Fichas técnicas y manuales donde se especifique que la Propuesta técnica, cumple mínimo con la información especificada en el “CATALOGO DE CONCEPTOS”.

2. Presentar documento con firma autógrafa original de fabricante de Bomba centrífuga multietapas tipo sumergible, Motor sumergible, Tablero con arrancador suave inteligente, Tablero con arrancador a tensión reducida, Tablero con variador de frecuencia y Bomba sumergible para aguas residuales, que certifique al licitante como distribuidor autorizado por un periodo mínimo de 3 años.

3. El licitante deberá acreditar la distribución del fabricante de Bomba centrífuga multietapas tipo sumergible, Motor sumergible, Tablero con arrancador suave inteligente, Tablero con arrancador a tensión reducida, Tablero con variador de frecuencia y Bomba sumergible para aguas residuales mediante factura con una antigüedad de 3 años.

4. Presentar documento con firma autógrafa original de fabricante de Bomba centrífuga multietapas tipo sumergible, Motor sumergible, Tablero con arrancador suave inteligente, Tablero con arrancador a tensión reducida, Tablero con variador de frecuencia y Bomba sumergible para aguas residuales, donde garantice los bienes contra defectos de fábricación por un periodo mínimo de 3 años los equipos.

5. Presentar documento con firma autógrafa original de fabricante de Bomba centrífuga multietapas tipo sumergible, Motor sumergible, Tablero con arrancador suave inteligente, Tablero con arrancador a tensión reducida, Tablero con variador de frecuencia y Bomba sumergible para aguas residuales, donde manifieste que cuenta con planta de fábricación en México certificada por ISO9000.

6. Presentar documento con firma autógrafa original de fabricante de Bomba centrífuga multietapas tipo sumergible, Motor sumergible, Tablero con arrancador suave inteligente, Tablero con arrancador a tensión reducida y Tablero con variador de frecuencia, donde avale que estos son de la misma marca y cuentan con las certificaciones CSA y UL.

7. Presentar documento con firma autógrafa original de fabricante de Bomba centrífuga multietapas tipo sumergible, Motor sumergible, Tablero con arrancador suave inteligente, Tablero con arrancador a tensión reducida, Tablero con variador de frecuencia y Bomba sumergible para aguas residuales, donde acredite y certifique al licitante que cuenta con personal técnico para los trabajos de instalación, arranque y puesta en marcha de estos equipos. Y que estará presente un técnico especializado de fábrica para revisión y validación del proceso.

8. Presentar documento con firma autógrafa original de fabricante de Bomba centrífuga multietapas tipo sumergible, Motor sumergible, Tablero con arrancador suave inteligente, Tablero con arrancador a tensión reducida, Tablero con variador de frecuencia donde acredite y certifique al licitante que cuenta con personal técnico para los servicios completos de acondicionamiento de pozo de agua. Y que estará presente un técnico especializado de fábrica para revisión y validación del proceso.

9. Presentar documento con firma autógrafa original de fabricante de Bomba centrífuga multietapas tipo sumergible y Motor sumergible, donde acredite la hermeticidad de los empates del cable eléctrico sumergible.

10. Presentar documento con firma autógrafa original de fabricante de Bomba centrífuga multietapas tipo sumergible y Motor sumergible, donde avale el uso de cable eléctrico plano sumergible y manguera poliducto ofertado.

11. Para garantizar la oportuna ejecución de los servicios el licitante deberá acreditar mediante factura a nombre de la empresa que cuenta con cámara de video filmación exploratoria de pozo.

12. Para garantizar la oportuna ejecución de los servicios el licitante deberá acreditar la propiedad de Grúa para pozo profundo, mediante factura a nombre de la empresa o contrato de financiamiento, con corrida de la unidad.

13. Para garantizar la oportuna ejecución de los servicios el licitante deberá presentar en los trabajos a ejecutar Maquina Rehabilitadora para pozo profundo.

14. El licitante deberá contar con un supervisor Ing. Mecánico Eléctrico, para el cumplimiento y correcta ejecución de los trabajos derivados de la licitación. Es así como deberá presentar copia certificada de la cédula profesional.

15. El licitante deberá contar con operador de grúa y cuadrilla auxiliar, para el cumplimiento y correcta ejecución de los trabajos de instalación derivados de la licitación. Así mismo deberá presentar certificado del fabricante de equipo de bombeo donde demuestre que está capacitado para realizar dichos trabajos.

16. Deberá presentar certificación DC3 donde avale que el personal técnico y operador de grúa están capacitados para trabajos de riesgo.

17. Presentar cédula de determinación de cuotas mensual y bimestral de la empresa licitante del periodo enero 2021 a la fecha, donde certifique el alta en el IMSS del Operador de grúa y cuadrilla auxiliar, y mencione su ocupación. Así mismo deberá presentar su línea de captura SIPARE.

18. El licitante debe comprobar que cuenta con la experiencia requerida para la correcta ejecución de los trabajos, debiendo acreditarla con contratos y/o facturas de por lo menos 1 año con las mismas características del objeto de la licitación, y montos equivalentes al ofertado.

19. Presentar documento con firma autógrafa original de fabricante de Bomba centrífuga multietapas tipo sumergible, Motor sumergible, Tablero con arrancador suave inteligente, Tablero con arrancador a tensión reducida, Tablero con variador de frecuencia y Bomba sumergible para aguas residuales donde avale que el licitante cuenta con taller de servicio certificado por fábrica, con domicilio local en la zona metropolitana de Guadalajara para así garantizar una correcta y temprana atención en un lapso no mayor a 5 Horas.

20. El licitante deberá acreditar mediante una carta que para el servicio de mantenimiento y embobinado, cuenta con taller de servicio en la zona metropolitana de Guadalajara con atención las 24 hrs los 365 días del año, para así garantizar una correcta y temprana atención en un lapso no mayor a 5 Horas.

21. Carta manifiesto donde el Licitante en caso de resultar ganador, se comprometa a ofrecer capacitaciones, durante el primer año, como parte del programa de capacitación y mantenimiento.

22. Con el objeto de verificar que los ingresos cubran hasta el 60%, como mínimo de lo ofertado se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Declaración ANUAL de impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio 2020.

2) Acuse de recibido emitido por el SAT de la declaración ANUAL del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio 2020

3) Declaración Provisional de Impuestos Sobre la Renta (ISR) correspondiente al mes Julio 2021

4) Acuse de recibido emitido por el SAT de la Declaración Provisional de Impuestos Sobre la Renta (ISR) correspondiente al mes de Julio 2021.

23. Constancia de situación fiscal impresa. (Emitida por el SAT)

24. Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en caso de contar con contrato de Outsourcing anexar copia del contrato y constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS de la empresa que presta el servicio.

25. Copia de un comprobante de domicilio a nombre del “Licitante”, de la Comisión Federal de Electricidad, teléfono o estados de cuenta bancarios, con domicilio en el Estado de Jalisco (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas).

26. Copia de la Licencia Municipal Vigente afín al giro de los bienes o servicios ofertados.

27. Estar afiliado a alguna cámara.